

Evaluación de sistemas contra el Lavado de dinero y la financiación del Terrorismo por el FMI

**A. Antonio Hyman-Bouchereau
Fondo Monetario Internacional**

**IX Conferencia de Supervisión Financiera
Guatemala, Octubre 1, 2004**

Evaluación de sistemas contra el Lavado de dinero y la financiación del Terrorismo por el FMI

- *Esta presentación no debe ser descrita como representación de las opiniones del FMI. Las opiniones expresadas aquí son del autor y no necesariamente reflejan las opiniones del FMI o las políticas del FMI.*

Riesgos de LD/FT desde la perspectiva del FMI:

- Menoscabo de la estabilidad e integridad financiera de determinadas jurisdicciones;
- Inestabilidad del sistema financiero internacional;
- Ineficiencia de flujos de capitales internacionales y de la asignación de recursos;
- Deterioro del crecimiento económico global.

Antecedentes

Directorios de IFIs acuerdan en abril 2001:

- LD amenaza la integridad del sistema financiero global;
- Necesidad de cooperación entre gobiernos y organismos internacionales;
- Intensificar combate global contra LD dentro de respectivos mandatos;
- Mejorar supervisión financiera y promover marcos jurídicos e institucionales sólidos.

Antecedentes

Comité Monetario y Financiero
Internacional acuerda en noviembre 2001:

- Necesidad de mayor énfasis en trabajos sobre CFT en adición a ALD;
- Desarrollar el trabajo del FMI en ALD/CFT;
- Plan de acción para ALD/CFT.

Plan de acción ALD/CFT (Noviembre 2001)

- Reconocimiento 40+8 recomendaciones del GAFI como uno de los estándares internacionales de referencia para el trabajo operacional en el sector financiero por IFIs;
- Integrar las evaluaciones ALD/CFT en el FSAP y en el OFC;
- Desarrollo de metodología común de evaluación de conformidad con GAFI 40+8;
- Programa piloto de evaluación en coordinación con Banco Mundial, GAFI y OREGs (Oct. 2002-Oct. 2003);
- Suministro de asistencia técnica en colaboración con otros donantes.

Programa piloto de evaluaciones:

- Evaluación de GAFI 40+8 vía metodología por:
 - IFIs en evaluaciones FSAP y OFC;
 - GAFI/OREGs en sus evaluaciones mutuas;
- Coordinación entre IFIs y GAFI/OREGs para compartir informes;
- Alrededor de 50 jurisdicciones evaluadas.

Algunas conclusiones del programa piloto:

- Cumplir con estándares internacionales ALD/CFT es alta prioridad;
- Cumplimiento desigual de estándares entre jurisdicciones;
- Problemas con implementación de legislación ALD;
- Necesidad de actualizar legislación, particularmente respecto de CFT;
- Necesidad de establecer UIFs y fortalecer su capacidad.

Programa de Evaluación de Sistemas Financieros (FSAP)

- Desarrollado conjuntamente por FMI y Banco Mundial;
- Identifica fortalezas, riesgos y debilidades de sistemas financieros;
- Evaluación de cumplimiento de estándares, códigos y mejores prácticas;
- Señala necesidades de asistencia técnica;
- Permite priorizar políticas para satisfacer dichas necesidades.

Evaluación de Centros Financieros Fuera de Costa (OFC)

- Programa voluntario de evaluación y asistencia técnica desarrollado por el FMI;
- Objetivo es fortalecimiento de la supervisión financiera de OFCs;
- Identificación de lagunas y reducción de vulnerabilidades a sistema financiero;
- Mejorar la cobertura estadística de actividades de OFCs en mercados financieros.

Informe sobre la Observancia de Estándares y Códigos (ROSC)

- Componente clave del FSAP;
- Resumen de las conclusiones del Informe Detallado de Evaluación del FSAP;
- ROSC de sección ALD/CFT es informe sobre cumplimiento de Recomendaciones 40 + 8 del GAFI;
- Facilitan discusiones sobre políticas con autoridades nacionales.

Características del ROSC

- Uniforme: Permite comparación entre varias jurisdicciones en base a un método común de evaluación;
- Incluyente: Elaborado en consulta con jurisdicciones evaluadas, con inclusión de comentarios de autoridades nacionales;
- Sin calificación: No deriva en calificaciones/contramedidas por incumplimiento de estándares y códigos;
- Voluntario: Publicación depende de autoridades de la jurisdicción evaluada.

Principios orientadores de las evaluaciones:

1. Proceso de evaluación transparente y afín a las tareas y práctica central de las instituciones involucradas, así como compatible con la naturaleza del ROSC;
2. A petición de la jurisdicción evaluada, asistencia técnica apropiada para desarrollar capacidad institucional y sistema financiero;
3. Las evaluaciones deben conducirse conforme a la Metodología.

CONCEPTO DE LA METODOLOGÍA

- Una herramienta para evaluar el cumplimiento de la jurisdicción con los estándares ALD/CFT;
- Contiene el criterio específico para evaluar el cumplimiento;
- Incorpora las 40 + 8 Recomendaciones del GAFI y los demás estándares relevantes.

CONCEPTO DE LA METODOLOGÍA

- Otros estándares relevantes usados:
 - Banca: Comité de Basilea;
 - Valores: OICV-IOSCO
 - Seguros: AISS-IAIS
 - Unidades de Inteligencia Financiera: Grupo Egmont

Interrelación de las fuentes de la Metodología



ORIGEN DE LA METODOLOGÍA

- Colaboración entre el GAFI, FMI, Banco Mundial y otros organismos exponentes de estándares internacionales.
- Comentarios de:
 - ❑ miembros de los OREGs y el OREG;
 - ❑ miembros del GAFI y el GAFI;
 - ❑ Otras entidades que establecen estándares internacionales y organizaciones

USOS DE LA METODOLOGÍA

- Evaluaciones Mutuas del GAFI
- Evaluaciones Mutuas del OREG
- Fondo/Banco en las Evaluaciones ALD/CFT en los OREGs y CFOs

Opciones de aplicación de la Metodología

2 Opciones:

Opción 1: Evaluaciones Mutuas del GAFI y del OREG

Opción 2: Evaluaciones dirigidas por el Fondo/Banco
(FSAP, OFC, Independiente)

Evaluaciones por IFIs:

Si la evaluación es realizada por FMI o BM:

- Cuestionario de autoevaluación (respuesta oportuna);
- Visita de campo (10 a 15 días; 3 a 5 evaluadores);
- Misión presenta borrador de informe o ayuda memoria (10 a 15 páginas);
- Finalización de informe detallado, ROSC y revisión interna;
- Discusión en Directorio y publicación del ROSC.

Sistema de calificación:

Cumplimiento de cada una de las GAFI

40+8 debe ser calificado. 4 calificaciones:

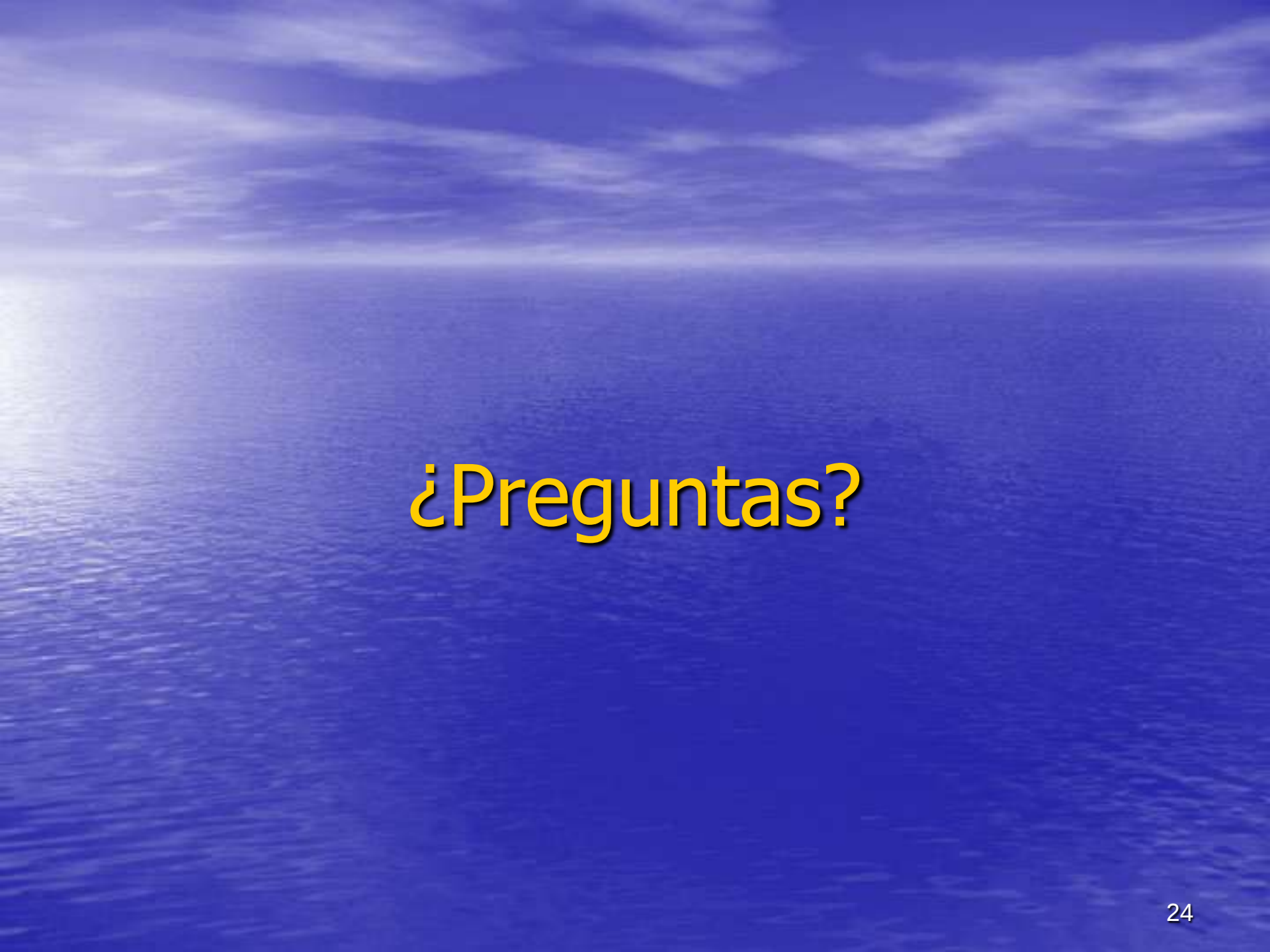
1. "Cumplido": Umbral muy alto, solamente cuando la recomendación es observada en su totalidad con respecto de los criterios esenciales;
2. "Cumplido en gran medida": Deficiencias menores, cumplimiento de la mayoría de los criterios;
3. "Cumplido en parte": Se cumplen algunos de los criterios esenciales; y
4. "Incumplido": No cumple con una gran mayoría de los criterios esenciales.

Asistencia técnica en materia ALD/CFT

- FMI ha estado intensificando suministro de asistencia técnica en colaboración con BM y otros donantes.
- Las necesidades de asistencia técnica son identificadas mediante:
 - Evaluaciones por FMI o BM;
 - Evaluaciones mutuas por GAFI/OREGs;
 - Comité anti-terrorismo de NU;
 - Otros donantes y organizaciones.

Asistencia técnica en materia ALD/CFT

- El suministro de asistencia técnica ha aumentado en número de países y a nivel regional mediante talleres y seminarios regionales.
- Areas de asistencia técnica:
 - Legislación;
 - Unidad de Inteligencia Financiera;
 - Supervisión del sector financiero;
 - Campañas de concientización.



¿Preguntas?